



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

**DECRETO DE ALCALDÍA**

Departamento: **Secretaría General**

Asunto: **CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIA para el próximo 06/11/2018 a las 08:15 horas.**

En aplicación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, artículo 27.2, la formación de la mesa electoral compete a los Ayuntamientos. El presidente y los vocales son designados por sorteo público, que se efectuará entre los días 3 y 7 de noviembre. Dichos nombramientos deberán ser notificados a los interesados, con la entrega del manual de instrucciones de sus funciones, entre los días 8 y 10 de noviembre.

Por lo expuesto, el Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Tarifa, convoca una **sesión extraordinaria** del Pleno de la Corporación.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, esta Alcaldía **RESUELVE**:

**PRIMERO.** - Convocar a los concejales que componen dicho órgano colegiado a sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, que se celebrará en el Salón de Plenos **el próximo día 06/11/2018 a las 08:15 HORAS**, para debatir y aprobar, si procede, lo asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que se transcribe a continuación:

**PUNTO ÚNICO. SORTEO PARA LA FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES AUTONÓMICAS 2018**

**SEGUNDO.** - Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal y en los medios de comunicación oficiales para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1.d) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notifiquense con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

**ADVERTENCIAS:**

- De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.

Firma 2 de 2	31/10/2018	Secretario General
Antonio Aragón Román		
Firma 1 de 2	31/10/2018	Alcalde
Francisco Ruiz Giráldez		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	19f3fc9c89d94de5a5bd6ed23e435ecf001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/3450 - Fecha Resolución: 31/10/2018

2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Lo acuerda manda y firma el Alcalde-Presidente en Tarifa, doy fe, el Secretario General, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cúmplase,  
El Alcalde

Doy fe,  
El Secretario General

Francisco Ruiz Giráldez.

Antonio Aragón Román.

Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	31/10/2018	Alcalde
Firma 2 de 2	Antonio Aragón Román	31/10/2018	Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 19f3fc9c89d94de5a5bd6ed23e435ecf001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/3450 - Fecha Resolución: 31/10/2018

